

Puebla y Almorcué

59

Sober. S. J. Julio 1863



Para despachos de oficio quíntos.

SELLO CUARTO. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

D. Gabriel Rubio Villarejo y Navarro Escribano de
Nuestro Señor y del Ayuntamiento Constitucional de
esta Villa de la Puebla de Almoradil Certifico y doy fe
por testimonio: que a virtud del decreto capítular de veinte
y nueve de Octubre del año inmediato de ochocientos y do-
ce por los Señores Capítulares se mando publicar la Constitu-
ción de la Monarquía Española promulgada en Cádiz
veinte y nueve de Marzo del mismo año q. se mando
guardar y cumplir? en todas sus partes providenciaron q.
se publicase su contenido literal con toda solemnidad q.
tan digno e interesante objeto requiere desde el balcón del
referido Ayuntamiento para q. llegase a noticia de
todos, leyendo en alta e inteligible voz con el manda-
miento de Preghencia en veinte y nueve del mismo Octubre
con repique de campanas y luminación y salvas en los térmi-
nos que permiten las circunstancias del Pueblo aderezando
se en referido balcón y colocandose en el un retrato de
este augusto Soberano el Señor D. Fernando Séptimo.

q.^l Dios guarde de gloriosa memoria previniendo a todos
la vecindad y personas del Pueblo por medio de bando q.^l se fi-
xando q.^l por la noche del mismo día tengan a las puertas
de sus casas iluminación y q.^l enclavada por la maña-
na se reúnan todos en su Párroquia y q.^l se celebre una
Misa solemne y acción de Gracias leyéndose al tiempo
del ofertorio la referida constitución Política y Mandami-
ento de la Regencia por el cura Párroco o por el q.^l eli-
ja por quien se hará una breve exortación al intento
para la común inteligencia de su literal contenido prestan-
do por todos los vecinos concuerdantes el Clero Eclesiástico
el juramento q.^l previene en los términos q.^l expresa
respondiendo a cada si juró se cantará con toda solemnidad
el Te Deum Laudamus: En su consecuencia en el
mismo día y año estando juntos en su Sala Capitular
a toque de campanas se colocó en su Balón q.^l estaba
aderezado con su solio un retrato de nuestro augusto
Monarca el S.^{or} D.^o Fernando el septimo q.^l Dios
guarde de gloriosa memoria, con sabras como de Ani-
lloría con sumo contento regocijó y alegría ~~de~~ todas
las concurrentes con la solemnidad q.^l requiere tan
digno e importante acto para la común intelligen-
cia del común se leyó y publicó en abed por la cons

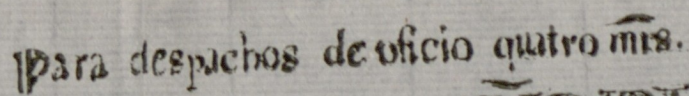
titucion Política de la Monarquía Española desde el balcón
del citado Ayuntamiento como patronageas público y conveniente
repetiendo por varias veces las salvas y dar muestras del su-
mo gozo y alegría y la felicidad de ese acto teniendo
iluminado con luces todo el Ayuntamiento y Plaza mayor
por bastante tiempo y actos de diversa música en manifi-
festación del sumo contento q^e había recibido todo el Pueblo
a su virtud en la mañana del treinta del mismo mes de Octu-
bre los Señores Capitulares vocales e individuos de ese Ayun-
tam^{to} al son de campana tanida habiéndose tocado en la Parro-
quia a Misa Mayor con varias repiques de campanas sal-
vas Musicas y otros actos de regozajo y alegría asistidos del
estado Eclesiástico y personas de los demas estados q^e concurrí-
eron a la diligencia del día anterior se condujo a la referi-
da Parroquia con la solemnidad y puntualidad que se requie-
re un retrato de nuestro augusto soberano Monarca el
Señor D.^o Fernando el Septimo q^e Dios guarde de glorio-
sa memoria q^e se hallaba colocado en el referido Ayunta-
miento y se puso en la Capilla Mayor de la citada Iglesia
donde se celebró una sumosa Misa con toda la solenni-
dad q^e se requiere y permiten las circunstancias del Pue-
blo en la q^e al tiempo del ofertorio se leyó y publicó desde
el pulpito por el Señor cura Parrogo la nombrada constitución



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

En española con el Mandamiento de la Regencia
del Reyno para la comun inteligencia del vecindario
y concurrentes, prestandose por todos el juramento q.
previene en los términos que expresa para supunto
de observancia y cumplim^{to}; cantando á la Conclusión
de la Misa el Feduam Laudamus con la debida so-
lemnidad en acimiento de Gracias conforme al prece-
dido por el referido R.^o Decreto y concluido se llevo el
Pretrato de. S. M. C. al referido Ayuntamiento, con
la misma asistencia con música salvas y demas rego-
zijos y se colocó en el Soto del balion de insignuado
Ayuntam^{to} donde permanecio todo el día, continuand
do la musica salvas y demas regocijos en aumento de
Gracias por el comun de la feligración del susturo
acto: Como así mas por extenso resulta del referido cum-
plim^{to} de la Constitución Política Española y demas dili-
gencias de que queda hecha mención q.
obran en el
libro de acuerdos del año inmediato vencido que queda
en mi oficio y Escribania de mi cargo o quien lo nece-
sario merefiero: En fe de lo qual cumpliendo con lo pre-



SELO CUARTO. AÑO DE MIL
OCIOCENTOS Y TRECE.

venido hoy el presente q.º signo y firmo en esta Villa
de la Puebla de Amora del a quatro de Junio de mil
ochocientos trece. *Sob. lino* *600* *—* *—*

En Gabriel Rubio
y Villalpando